

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

El 12 de junio de 2015, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se dio seguimiento a los siguientes puntos:

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COCODI EN LA SEGUNDA SESIÓN:

ACUERDO 01-01-2015; el Comisariato del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables, realice la propuesta de situaciones críticas del Instituto con el objeto de que sean analizadas por ésta con la asesoría del Órgano Interno de Control.

- Avance: Para dar cumplimiento a este acuerdo, el Comisariato propuso seis situaciones críticas, de las cuales tres se incorporaron a las Cédulas de Situaciones Críticas y otras tres se analizarán en el apartado de Asuntos Generales. Por lo anterior, los integrantes del Comité avalaron el avance del 100%, al ser instrumentadas las acciones propuestas.

ACUERDO 02-04-2014; la Unidad Jurídica proponga políticas para el tratamiento de los asuntos laborales que redunden en ahorros para el Instituto, previo a la presentación de demandas laborales o a la emisión de laudos.

- Avance: con fecha 15 de mayo del año en curso, se envió mediante correo electrónico al Lic. Luis Antonio Torres Septién Montera, Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública, la versión final del documento denominado: "*Procedimiento laboral administrativo: para el levantamiento de actas administrativas y reglas del procedimiento para la elaboración y presentación de propuestas de negociación en juicios laborales*", como propuesta para que este Instituto cuente con lineamientos necesarios para el tratamiento de los asuntos laborales, en los cuales se respeten derechos laborales y redunden ahorros a la entidad, previo a la presentación de demandas al Instituto, lo anterior con la finalidad de que sea analizado por esa Dependencia.

Una vez revisado por la SFP y de ser el caso, se reciban los comentarios o recomendaciones resultantes, se analizará su proceso de aprobación. Avance: 100%.

ACUERDO 02-03-2014; La Coordinación de Administración conjuntamente con las áreas técnicas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, identifiquen las acciones a emprender relacionadas con las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica, asimismo, en conjunto con la Coordinadora Sectorial, generar y establecer los lineamientos, políticas y procedimientos necesarios para dar certeza y transparencia a la aplicación de los recursos del fondo, cuyo inicio de actividades sea el mes de septiembre de 2014 y su conclusión el 16 de febrero de 2015, informando sus avances periódicamente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

- Avance: la Coordinación de Asesores realizó a través de una serie de reuniones las propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica, la Coordinación de Administración elaboró el Manual para la administración de proyectos y el Manual operativo para las adquisiciones arrendamientos y servicios, así como las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, con la finalidad someterlas a consideración de las áreas involucradas, así como una vez integrado el documento se someta a aprobación del Comité Técnico del Fondo.

Avance: 80%.

ACUERDO 03-03-2014; La Coordinación de Administración conjuntamente con las áreas técnicas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, realicen un diagnóstico que permita identificar las necesidades de actualización de equipo e infraestructura de los diferentes laboratorios institucionales y establezcan un programa de actualización y/o sustitución; así mismo, derivado del diagnóstico se realicen los proyectos ejecutivos de construcción de nuevos laboratorios, determinando el tipo de recurso que será utilizado para cada proceso, cuyo inicio de actividades sea el mes de septiembre de 2014 y su conclusión el 16 de febrero de 2015, informando sus avances periódicamente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

- **Avance:** el Área Técnica presentó información relacionada a las necesidades de adquisición o actualización de equipos de laboratorio, y la Coordinación de Administración, incorporó estas solicitudes a las carteras de inversión 2015 y 2016 así como para su adquisición a través del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica del IMTA.

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

ACUERDOS CONCERTADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL COCODI 2015.

Acuerdo 01-02-2015. La Coordinación de Comunicación, participación e información coordine con el resto de las áreas técnicas la recopilación de notas de difusión, acerca de los proyectos y actividades de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, prestación servicios tecnológicos y preparación de recursos humanos calificados en materia de agua, en lenguaje claro para el ciudadano, así como la posterior publicación en el sitio de Internet del IMTA con el fin que se difunda información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.
Fecha compromiso: 26 de agosto de 2015.

Acuerdo 02-02-2015. Como primera etapa de mejora continua del proceso de gestión de proyectos del Instituto, la Coordinación de Asesores revise la normatividad relacionada con éste, proponga las mejoras pertinentes y difunda los cambios. Por su parte la Coordinación de Administración difunda las adecuaciones en el Manual para la Conservación de Archivos relativas al tema. Adicionalmente se establezcan los mecanismos de control para su cumplimiento por parte de las áreas técnicas del Instituto.
Fecha compromiso: 26 de agosto de 2015.

Acuerdo 03-02-2015. La Coordinación de Administración del Instituto, identifique las partidas presupuestales asociadas a gastos en materia de TICs e incorpore controles dentro del Sistema Integral Administrativo que establezcan como requisito la documentación de autorización de la SFP y en su caso la SHCP para la adquisición, arrendamientos o servicios relacionados a las TICs, asimismo, elabore un calendario de reuniones de sensibilización y orientación en la aplicación de la normatividad y el llenado de los formatos correspondientes en la materia, para las diferentes áreas del Instituto.
Fecha compromiso: 26 de agosto de 2015.

AUDITORÍA INTERNA:

AUDITORÍAS REALIZADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS.

En el primer trimestre de 2015, se concluyó la siguiente auditoría:

Auditoría 03/2015, con clave de programa 1.0.0., "Recursos Humanos", determinándose seis observaciones relacionadas con: a) Faltas, incidencias, permisos, movimientos, bajas e incumplimiento a las normas de protección de datos personales.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.

Al primer trimestre del ejercicio 2015 se tienen 10 observaciones pendientes de solventar, como a continuación se detalla:

- 2 determinadas en la revisión 05/2013, actividades específicas institucionales;
- 1 en la revisión 05/2014 actividades específicas institucionales,
- 1 en la revisión 08/2014 ingresos y,
- 6 en la revisión 01/2015 recursos humanos.

OBSERVACIONES DEL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA.

- 3 observaciones determinadas en la auditoría externa de la información financiera, contable y presupuestaria del ejercicio 2014.

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Se realizó el seguimiento a las acciones comprometidas en las Bases de Colaboración del Instituto y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; se elaboró el seguimiento del cumplimiento de la Estrategia Digital Nacional, se instauró la Red Interna Virtual de Innovación, asimismo, se actualizó la Matriz de Riesgos Institucional y se iniciaron los trabajos para el establecimiento del Modelo de Cultura Organizacional en el Instituto.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

No existen acuerdos en seguimiento dentro del COCODI.

PETICIONES CIUDADANAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES:

PETICIONES CIUDADANAS (QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS)

Al primer trimestre del 2015 se tienen tres casos, de los cuales, se realizó puntualmente su respectivo seguimiento, los cuales continúan en proceso.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

Al primer trimestre del 2015 se reportaron siete casos, los cuales se encuentran en proceso.

INCONFORMIDADES

En el primer trimestre del 2015, no se recibieron inconformidades ante el Órgano Interno de Control.

PASIVOS LABORALES

La Unidad Jurídica del IMTA, reportó doce litigios al primer trimestre del 2015, los cuales ascienden a un posible pasivo laboral contingente de \$7,913.4 miles de pesos actualizados al mes de marzo de 2015, como se describen a continuación:

- Un juicio laboral por contrataciones de servicios profesionales con fundamento en la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, por un monto de \$1,133.2 miles de pesos como posible pasivo laboral contingente, actualmente se encuentra en dictamen.
- Ocho juicios laborales a terceros por un monto de \$1,589.9 miles de pesos como posible pasivo laboral contingente.
- Un juicio laboral en proceso, donde se llamó a la Secretaría de la Función Pública, como tercero interesado, en el cual se estima un pasivo por \$1,666.5 miles de pesos, el IMTA promovió un incidente de incompetencia.
- Dos litigios laborales resueltos con laudos favorables al Instituto, que se estimaban con un pasivo laboral de \$3,523.8 miles de pesos.